

t

Yo Juan quantos bienen extami Testam^{to} y ultima dispo-
 sicion como Yo Ana de Arco Bueda y Josef Almaraz
 estando en forma del cuerpo sano y la voluntad
 mi buen juicio mem.^a y entendim^{to} Natural el que
 Dios nro S.^r fue Exirido de carne Excecion como me m.^{te}
 Excecionel ^{ma} ~~Muertos~~ ^{ma} ~~de la m.~~ ^{ma} ~~Trinidad Padre~~
 hipo y espiritu Santo my ~~terrony~~ ~~divincau~~ y or
 Solo Dios verdadero y omne ~~idomoy~~ ~~que me cree~~
 y Confesora nra santa ~~Madre~~ ~~Folesia~~ ~~Catho.~~
 lica Romana Vaso ~~excucate~~ y ~~excucate~~ ~~de nro~~ y pro
 teato ~~vidia~~ y ~~moia~~ como ~~Catholica~~ ~~Chiviana~~ im-
 bocando ~~parmi~~ ~~Abogada~~ ~~excucate~~ ~~de nro~~ ~~ma~~
~~Madre~~ ~~Dio~~ y ~~ma~~ ~~ala~~ ~~qual~~ ~~supo~~ ~~excucate~~
~~con~~ ~~tribresio~~ ~~sup~~ ~~peccato~~ ~~ma~~ ~~peccato~~ y ~~liber~~ ~~mi~~ ~~Alma~~
~~asusana~~ ~~Foia~~ y ~~omne~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~muerte~~ ~~de~~ ~~na~~
~~nural~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Chiviana~~ ~~humana~~ ~~hago~~ y ~~hondo~~ ~~mi~~
~~Testam^{to}~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~forma~~ ~~siguiente~~



Yo primero encomendo mi Alma a Dios nuestro S.^r
 que ha Crio y Redimio con su preciosa sangre y el cuerpo
 Mandó de la Tierra de donde he formado; el qual sea
 sepultado en la parroquia de esta villa
 Mandó de san formi Alma en camⁿ ~~quarenta~~ ~~de~~
~~peccato~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~muerte~~ ~~de~~ ~~na~~ ~~de~~ ~~na~~ ~~de~~ ~~na~~ ~~de~~ ~~na~~ ~~de~~ ~~na~~
 al ~~Ang~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~guarda~~ y ~~Santo~~ ~~em~~ ~~de~~ ~~Nombre~~ y ~~ora~~ ~~en~~

dejo por mis hijos y herederos los dichos y cada uno de ellos
tres hijos que el dicho mi marido, Manuel, Maria y Josef
de manera, para que los haian y heredoren por iguales partes
con la bendicion de Dios y la mia

Yo Pedro y Juana de los Peres, por un y otro parte, Valde m. electo
como qualquiera que sea Testamento Cobdixido, o lo dicho, o lo dicho, o lo dicho
que ante el dicho haia hecho por escrito de palabra, o en otra
forma que quisier no valgan ni hagan efecto en juicio ni fuera
del, si solo este q. el presente hago y otorgo ante el
ante el de las nombradas de la Ayuntamiento, y q. no quere menear
nada, por defecto de la enfermedad q. padere el car. de este
Tuzgado, por quien se da el dicho correspond. de revocable q.
red, q. quisier de la ultima y determinada voluntad en
la vida y forma q. haia lugar en dia q. es de y otorgo en esta
Yo de Bolano de la ciudad de ... con mill e setenta e ochenta e cinco
Yo ... de ... no vale en su lugar de ... de ...
Juan ... de ... Antonio ... de ... y ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...

Qualipoy

Presente fui
Pedro Ruiz Almaraz

Antonio Lopez